



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC.



Fresnillo
por su grandeza

Dictamen

En las oficinas del Departamento de Licitaciones, siendo las **09:30 Horas del día 30 de Marzo de 2017**, y de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y el 44 de su Reglamento, se reúnen las personas que firman el presente documento cuyo objetivo es la emisión del dictamen de adjudicación del procedimiento de licitación bajo la modalidad de **Adjudicación Directa** que se indica a continuación:

Adjudicación: AO-320101115-N63-2017

Contrato: MF DS AD FIII-45-17

Relativo a: MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA APLANADO EN FINO MURO EN COLONIA EMILIANO ZAPATA Y ECOLOGICA, FRESNILLO, ZACATECAS.

I.- Antecedentes

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato, objeto de esta licitación, el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, cuenta con recursos provenientes del **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FONDO III, RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. EJERCICIO FISCAL 2016.**

II.- Los criterios a considerar para la evaluación son:

Los considerados en los artículos 60, 61 y 64 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, es decir evaluar las proposiciones tomando en consideración:

- A).- Que cada documento contenga toda la información solicitada.
- B).- Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, ~~que~~ sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total.
- C).- Que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- D).- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

III. - Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La celebración del acto se ha llevado a cabo, conforme a lo siguiente:

Tipo de licitación.	ADJUDICACION DIRECTA.
Recepción y apertura de proposiciones.	28 DE MARZO DEL 2017 A LAS 09:30 HORAS

IV.- Análisis de las proposiciones.

Después de recibidas las propuestas, se procede a revisar los aspectos técnicos y económicos correspondientes a las empresas y/o personas físicas:

- 1.- CONSTRUCTORA DIRPO S.A. DE C.V.
- 2.- ING. ARTEMIO FELIX BERUMEN
- 3.- C. IVAN GERARDO VARGAS ARREDONDO

V.- Análisis técnico y económico de la propuesta:

Después de haber verificado que las ofertas cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, con las condiciones legales exigidas y que los recursos propuestos son los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución las cantidades trabajo establecidas, se determino mediante el análisis de las propuestas, que las mismas fueron calificadas como solventes conforme a los artículos 60, 61 y 64 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Zacatecas.

A).- Propuestas solventes:

- 1.- CONSTRUCTORA DIRPO S.A. DE C.V.
- 2.- ING. ARTEMIO FELIX BERUMEN
- 3.- C. IVAN GERARDO VARGAS ARREDONDO

B).- Propuestas no aceptadas:

Para esta licitación no hubo propuestas no aceptadas

VI.- Razones para admitirlas o rechazarlas:

A).- Propuesta aceptada:

Habiendo cumplido con los requisitos solicitados y como consecuencia de la revisión y análisis de las proposiciones, y en virtud de que se dio cumplimiento a cada uno de los requisitos indicados en el oficio de invitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas. Se califica como solvente técnica y económicamente la propuesta presentada por la empresa y/o persona física:

- 1.- CONSTRUCTORA DIRPO S.A. DE C.V. \$211,132.18 (DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 18/100 M.N. INCLUYE IVA.

B).- Propuestas rechazadas:

Proposiciones que no reúnen las condiciones técnicas y/o económicas requeridas por la convocante.

1.- ING. ARTEMIO FELIX BERUMEN \$227,922.77 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS 77/100 M.N.) INCLUYE IVA.

2.- C. IVAN GERARDO VARGAS ARREDONDO \$ 249,657.17 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 17/100 M.N.), INCLUYE IVA.

Lo anterior, en virtud de que los precios propuestos por los licitantes no son aceptables, por rebasar el presupuesto asignado para la obra objeto de la presente licitación.

Como constancia de la emisión del presente instrumento jurídico, y para los efectos legales correspondientes, las personas participantes, firman al calce y al margen el presente documento, el día que lleva por fecha.

FORMULA

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ING. FERNANDO MARTINEZ OSORNIA

DICTAMINA

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. CESAR BONILLA BADILLO